ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-QDO-000118-2023

Armenia, 22 de noviembre de 2023

Señores
TECNIELET S.A.S.
Calle 89 76ª 16
Tel: 3158488276
Bogotá
tecnielet@gmail.com

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.538.875 de Armenia Quindío, obrando en su calidad de Director (E.) del SENA REGIONAL QUINDIO, establecimiento público descentralizado del orden nacional regulado por la Ley 119 de 1994, reestructurado por el Decreto 249 de 2004, , y en la delegación conferida mediante Resolución No.1-02157 del 26 de Octubre de 2023 y Acta de posesión No.459 del 26 de octubre de 2023 y quien para los fines de esta contratación se denominará EL SENA, procede mediante el presente documento a realizar la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la empresa **TECNIELET S.A.S.** con NIT: 900.427.111, con matrícula mercantil No. 02085835 del 07 de abril de 2011 y representante legal Jorge Edilberto Ruiz Neita con C.C. No. 4167497.

A continuación, ponemos en conocimiento las condiciones de la aceptación de oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato sin perjuicio de lo señalado en estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y documentos anexos que hacen parte integral del contrato y que se encuentran publicados en la plataforma Secop II:

OBJETO: "Mantenimiento general de la red hidrosanitaria de las instalaciones SENA Regional Quindío.."

Valor total del Contrato: $94.038.556

Otras Obligaciones: Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: **A)** Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y de prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. **B)** Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. **C)** Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Con la publicación del contrato se incluirá el Anexo de la Aceptación de Oferta con las obligaciones de este.

Fecha Límite para la firma del contrato: 22 de noviembre de 2023